

ANTECEDENTE

SENASICA, en conjunto con el Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria (CNRF), protege los recursos agrícolas de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica, que ponen en riesgo la fitosanidad y la riqueza agrícola de México. Es por ello que cuenta con siete laboratorios que tienen la misión de realizar actividades de ensayo para la oportuna identificación y diagnóstico de plagas.

Los métodos utilizados por los laboratorios permiten una eficaz identificación de bacterias, virus, hongos, nematodos, insectos y ácaros, malezas, fitoplasmas, viroides y roedores y aves, lo que permite mantener los estándares de fitosanidad, requeridos para la importación y exportación de productos agrícolas.

INTRODUCCIÓN

ÁREA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS (ARM)

El ARM es la responsable de recibir y revisar que todas las muestras vegetales, previo a que ingresen a los diferentes laboratorios del CNRF, cuenten con las características técnicas necesarias para el correcto diagnóstico. Del mismo modo se encarga de capturar la información que acompaña a las muestras en SINLAB; además de etiquetarlas mediante un código de barras y entregarlas a los correspondientes laboratorios del CNRF.

El ARM también está facultada para emitir el Informe de Resultados y entregarlo a los diferentes clientes del CNRF.

¿QUÉ ES EL SINLAB?

Es el Sistema Nacional de Laboratorios propiedad del SENASICA. Es una plataforma que permite ingresar y registrar la información completa de cada muestra que entra al laboratorio. Permite conjuntar los Resultados capturados por los laboratorios derivados de los diagnósticos.

FLUJO DE TRABAJO DEL ARM

La labor del ARM comienza desde la recepción y revisión de las muestras hasta la emisión y notificación de los resultados. Todo el proceso bajo el siguiente flujo:

1. Recibir



2. Revisar



3. Capturar



4. Etiquetar

5. Entregar



6. Emitir resultados



7. Anexar memo



Juntos alimentamos el futuro de México.

www.sagarpa.gob.mx

www.senasica.gob.mx



8. Notificar



9. Archivar



10. Inactivar



TIEMPOS MÁXIMOS DE RESPUESTA POR DIAGNÓSTICO

El ARM cuenta con 2 días de respuesta no incluidos en los tiempos máximos para diagnóstico

DIAGNÓSTICO	DÍAS HÁBILES
VIRUS	15
MICOLOGÍA	15
BACTERIAS	30
NEMÁTODOS	10
ENTOMOLOGÍA	12
FITOPLASMAS Y VIROIDES	15
MALEZAS	30 (en plantas) y 4 (en semillas)

Nota: Cuando no se cuenta con el protocolo estandarizado no se consideran los tiempos de calidad ilustrados en la tabla.

Para mayores informes sobre pago de derechos consultar la siguiente liga:

<https://sistemasssl.senasica.gov.mx/hojaAyuda/eCinco.jsp>

INFORMES

cnrf.arm@senasica.gov.mx

Tel. (55) 59 05 1000 Ext. 51403 y 54789

Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria

UNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS, DIAGNOSTICO Y CONSTATACIÓN
(UISDC) Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca,
Tecámac, Estado de México, C.P. 55740

Quejas • Denuncias

Órgano Interno de Control en el SENASICA

+52(55) 5905 1000, ext: 51648

+52(55) 3871 8300, ext: 20385

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonositarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

www.sagarpa.gov.mx 01 800 987 9879 www.senasica.gov.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

CENTRO NACIONAL DE REFERENCIA FITOSANITARIA

ÁREA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS



SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA